



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 211/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Cristian Adrian ESPINOSA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Trabajo Final, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 211/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 211/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Trabajo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Final, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés Técnico II, al alumno Cristian Adrian ESPINOSA, Legajo N° 174933, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1140/2023

UTN
MEL
DAM